



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. 126

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**TAPIA SAAVEDRA CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Santa Isabel, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Angel Rodolfo Rodas Tirado, mediante solicitud sin número, de fecha 9 de febrero de 2011, en su calidad de Gerente, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.11.0015 de 11 de febrero de 2011, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.11.86 de 15 de febrero de 2011, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 a la compañía "**TAPIA SAAVEDRA CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

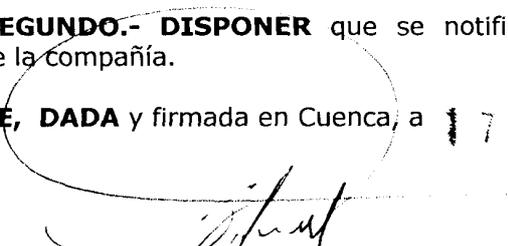
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 a la compañía "**TAPIA SAAVEDRA CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 17 FEB 2011


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

J.A.C./943




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.11-056
Cuenca, 18 de febrero de 2011

Señor
Representante Legal de
"TAPIA SAAVEDRA CIA. LTDA."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de la Resolución No. SC.DIC.C.11.126, de fecha 17 de febrero del presente año, que excluye de la Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535, de 18 de septiembre del 2007, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,


DR. VICTOR BARROS PONTON
Delegado del Intendente de Compañías

Rip.

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| Nombre | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Apellido | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Nombre de la persona | Tortiana Rojas |
| C.I. | 0302018643 |
| Fecha | 21-junio-2013 |
| Función | Gerente |